



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001 40 03 010 2019 0062700
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.
Demandado	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.
Tema	concede apelación.

Sustentado en debida forma el recurso de apelación por la parte demanda, se concede el mismo en el efecto devolutivo de conformidad con el artículo 323 del Código General del Proceso, en consecuencia, ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

22.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f41f75262bdfc0a8606f3bc5b242eb25374f265709a6ac87ae3acfca35cd4
223**

Documento generado en 09/07/2020 10:59:30 AM